CONSORCIO AGUAS MONTEBELLO 2025

Santiago de Cali, 12 de diciembre 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES – UAESPM

Atn.: **Ing. Diego Fernando Hau**
Director Técnico
Atn.: **Ing. Julio César Aroca**
Apoyo a la Supervisión – Contrato 4182.010.26.1.326-2025
Cali – Valle del Cauca

Copia: INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S.

Asunto: *Aval técnico a la solicitud de suspensión del Contrato No. 4182.010.26.1.326-2025.*

Cordial Saludo:

En el marco del **Contrato No. 4182.010.26.1.348-2025**, cuyo objeto es *realizar el acompañamiento técnico integral, la gestión social, la caracterización demográfica y socioeconómica y la articulación con la autoridad ambiental al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del corregimiento de Montebello*, me permito emitir concepto técnico respecto a la **solicitud de suspensión** presentada por INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S. mediante oficio **IND-CE-C-326-068-2025**, correspondiente al **Contrato No. 4182.010.26.1.326-2025**, cuyo objeto es la formulación del PSMV.

Análisis técnico de la situación actual

De acuerdo con la información allegada por INALDEX mediante oficio **IND-CE-C-326-068-2025**, el documento final del **PSMV del corregimiento de Montebello** fue presentado ante la UAESPM el 15 de octubre de 2025 y posteriormente radicado ante la CVC el 17 de octubre de 2025 (radicado 1066122025)

Según el **Procedimiento PT.0340.07 – Evaluación de los PSMV (versión 2)** de la CVC, el trámite de evaluación del Plan contempla una serie de actividades que pueden extenderse hasta **setenta y cinco (75) días hábiles**, entre ellas:

- Conformación del **Equipo Evaluador** dentro de los 5 días hábiles siguientes.
- Análisis del contenido del PSMV y citación a **exposición preliminar**, dentro de los 20 días hábiles siguientes.
- Elaboración del concepto técnico, solicitud de ajustes (si corresponde) y emisión del acto administrativo.

Actualmente, el trámite se encuentra **en las etapas de conformación del Equipo Evaluador y programación de la exposición preliminar**, tiempos que no dependen del contratista sino de los procesos internos de la CVC.

Relación directa entre los contratos 348-2025 y 326-2025

El **Contrato 4182.010.26.1.348-2025** establece en su **Cláusula Segunda – Actividades específicas** lo siguiente:

"Asegurar el adecuado desarrollo del PSMV mediante la provisión de acompañamiento técnico integral y la articulación efectiva con la autoridad ambiental competente, incluyendo revisión, ajuste y seguimiento de las acciones contempladas en el PSMV, asegurando su alineación con la normatividad ambiental vigente".

Por tanto, el normal desarrollo del contrato 348-2025 depende del avance regulado por la autoridad ambiental sobre el contrato 326-2025.

Mientras la CVC no avance en las actuaciones procedimentales mencionadas, **no es técnicamente posible continuar con las actividades de acompañamiento, revisión de observaciones o ajuste del documento**, pues cualquiera de estas depende del pronunciamiento técnico formal de la entidad evaluadora.

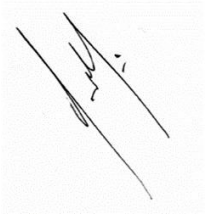
Analizados los argumentos presentados por INALDEX y verificada la normativa aplicable, **se considera técnicamente procedente avalar la suspensión del Contrato No. 4182.010.26.1.326-2025 por el término de treinta (30) días**, o hasta que se subsane la motivación de la suspensión, donde se incluyen los siguientes puntos:

- la CVC **conforme el Equipo Evaluador**,
- emita su **primer pronunciamiento técnico**,
- programe la **exposición preliminar del documento**, o
- comunique requerimientos adicionales al prestador del servicio público.

La suspensión permite evitar tiempos ociosos y garantiza que el contratista cuente con los insumos oficiales necesarios para continuar con la fase de ajustes y cierre del PSMV, en coherencia con las obligaciones contractuales y con el procedimiento establecido por la autoridad ambiental.

Sin otro particular, quedo atento a las indicaciones de la supervisión.

Atentamente,



CAMILO A. MARÍN V.
Representante Legal
Consorcio Aguas Montebello 2025
Contrato No. 4182.010.26.1.348-2025

C.C:

- INALDEX S.A.S.
- Archivo Contractual